

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 12 Dic 2014

DECRETO EXENTO N° 8.487 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Información enviada por la Profesional Asesor Depto. Desarrollo de las Personal Subdirección de las Personas, Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a "Curso Rehabilitación Pulmonar", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 15 de diciembre del año en curso:

FELIPE DIAZ ALIAGA

KINESIOLOGO

RUT N° 15.140.011-6 (Contrata)

MARCO GONZALEZ FORERO

MEDICO

RUT N° 24.365.824-1 (Contrata)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados Inscripción "Curso de Capacitación", Item 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014. según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Darwin Maureira Tapia
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ffc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo